



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 1 de septiembre de 2022

Expediente N° 8.173/2022

RESCD-EXA N° 564/2022

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 393/2022, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad, ratifica el informe a fs. 3 del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 43, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen con el orden de mérito, 2) Designar al Sr. Sosa Matías Mauricio, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I de las carreras dependientes del Departamento de Física desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 24 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen, de fs. 39 a 40, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Matías Mauricio SOSA, D.N.I. N° 39.892.718, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I de las carreras dependientes del Departamento de Física desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. SOSA designado en el artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda, correspondiente al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//2-

RESCD-EXA N° 564/2022

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Matías Mauricio Sosa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese. -

ORL
smv
amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA.




Mag. GUSTAVO DANIEL BIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa